



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR
RECORRIDO
11 SEP 2017
OFICIALIA MAYOR

Recibido
11/08/17

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

La Paz, Baja California Sur, a 8 de septiembre del 2017.

DIP. DIANA VICTORIA VON BORSTEL LUNA,
PRESIDENTA DEL MESA DIRECTIVA DEL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
XIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E

CARLOS MENDOZA DAVIS, Gobernador del Estado de Baja California Sur, en ejercicio de las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, artículo 79, fracción XLIV, acudo a presentar a consideración de esa H. Soberanía, la terna de la cual se elegirá al Magistrado que dará inicio a las actividades correspondientes del H. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, de conformidad con el artículo segundo transitorio, apartado A, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur. Dicha terna se integra de la siguiente manera:

1. Lic. Angélica Arenal Ceseña.
2. Lic. Ángel Rodríguez Bernal.
3. Lic. Carlos Pasquel Saucedo.

Cabe señalar que los ciudadanos propuestos cumplen con los requisitos de elegibilidad que exige la Constitución Política del Estado de Baja California Sur en su artículo 91. Lo anterior, se acredita con la documentación que se adjunta al presente.



Por lo antes expuesto, me permito solicitar a Usted se proceda conforme lo indica el artículo 64 fracción XLV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



CARLOS MENDOZA DAVIS

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



ÁLVARO DE LA PEÑA ANGULO